

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 001 DE FAMILIA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **046**

Fecha: 17/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 31 10 001 2019 00385	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JOHAN FERNANDO UMANA TELLEZ	CAUSANTE: JUSTO GUSTAVO UMAÑA TELLEZ	Auto de trámite  APRUEBA el acta de acuerdo que respecto a la distribución y adjudicación de los bienes relictos inventariados en la presente causa mortuoria y otros resolutorios	16/03/2023	
19001 31 10 001 2021 00329	Verbal	JHONSLANI SALAZAR DIAZ	LUIS FERNANDO VILLAQUIRAN	Sentencia de 1º instancia  DECRETAR la CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO RELIGIOSO celebrado el cinco (05) de diciembre de 2020 en la Parroquia de la Santísima Trinidad de Popayán.	16/03/2023	
19001 31 10 001 2022 00012	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JAZMIN DIAZ LUCIO	HOHVER LUCIO ESPARZA	Auto de trámite  ABSTENERSE de CORRER TRASLADO del trabajo de partición y adjudicación presentado por la doctora LEIDY NAÑEZ ERAZO y requiere apoderados.	16/03/2023	
19001 31 10 001 2022 00359	Verbal Sumario	CARLOS LEANDRO CHATES PALADINES	MARISOL TALAGA FONSECA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia  SEÑALAR como fecha y hora para la realización de la AUDIENCIA INICIAL Y DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO de que trata el artículo 392 del C.G.P., para el día SIETE (07) DE JUNIO DE 2023 A	16/03/2023	
19001 31 10 001 2022 00367	Verbal Sumario	VICTORIANO SANCHEZ QUILINDO	GLORIA STELLA VELASCO ORTIZ	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso	16/03/2023	
19001 31 10 001 2022 00463	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	YOLLY MABEL TOVAR MACA	ELIAS QUINAYAS	Auto decreta medida cautelar	16/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 31 10 001 2023 00082	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	DIEGO LEON VILLAMARIN IDROBO	CAUSANTES: MISAEL VILLAMARIN ORDOÑEZ Y LUISA IDROBO RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda	16/03/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **17/03/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

VICTOR ZUÑIGA MARTINEZ  
SECRETARIO